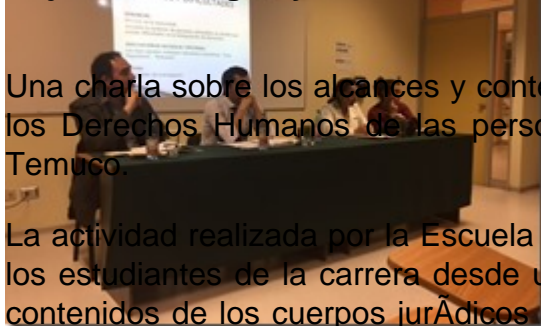




Charla sobre protección de los derechos humanos de las personas mayores y Ley 21.013 se realizó en la UST Temuco

Descripción

En el encuentro participaron Gloria Castro, Defensora Penal de Angol; Nelson Moren, Fiscal Adjunto de Angol; y Giselle Gutiérrez, abogada de la Unidad Jurídica del Senama.



Una charla sobre los alcances y contenidos de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores y de la Ley 21.013 se llevó a cabo en la UST Temuco.

La actividad realizada por la Escuela de Derecho de la casa de estudios tuvo como objetivo mostrar a los estudiantes de la carrera desde una perspectiva multidisciplinaria e interseccional, los principales contenidos de los cuerpos jurídicos indicados en la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores y de la Ley 21.013, que crea los nuevos delitos de maltrato y trato degradante a adultos mayores, niños, discapacitados y otras personas en situación de vulnerabilidad, como también se señalar los diferentes problemas que pueden y se están presentando en esta temática.

Del encuentro participaron Gloria Castro, defensora Penal Pública Angol, quien presentó la ponencia: "Análisis de algunos cambios y tipos penales creados a partir de la entrada en vigencia de la ley 21.013"; Nelson Moreno, Fiscal Adjunto Angol, con "Análisis casuístico de los tipos penales Maltrato Relevante y Trato Degradante"; y Giselle Gutiérrez, abogada de la Unidad Jurídica del Senama, quien expuso: "Contenido y alcance en materia de acceso a justicia de las personas adultas mayores señaladas en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores".

Gabriel Carrillo, organizador de la jornada y director de la Escuela de Derecho de la UST, indicó que: "debemos tener conciencia que en la actualidad nuestro país ha iniciado una serie de cambios legislativos tendientes a dar una mayor protección a personas en situación de vulnerabilidad, como también a adoptar instrumentos jurídicos vinculantes para abordar cuestiones como los casos de

malos tratos, exclusi3n, estigmatizaci3n, discriminaci3n y la satisfacci3n de las necesidades b3sicas de las personas marginales?•.

Categor3a

1. Actualidad

Etiquetas

1. charla
2. Derechos Humanos
3. UST Temuco

Fecha de creaci3n

martes, 24 octubre, 2017 a las 22:45

Autor

editor

default watermark